



# ANUNCIO:

Listado Provisional de Admitidos-as/excluidos-as

Por Decreto de alcaldía 2017000145 de 24 de enero de 2017, se ha resuelto:

"Habiendo finalizado el día 16 de enero de 2017, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, mediante concurso, para la provisión interina por mejora de empleo del puesto de Intendente de la Policía Local, no provisto pero con reserva de su Titular en la Plantilla del Ayuntamiento de Alfafar, encuadrado en la escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, clase Policía Local, Subgrupo A2, categoría Técnica.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta, de las bases que rigen este proceso selectivo aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2017000021, de fecha 05/01/2017, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo, por lo que con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión interina por mejora de empleo del puesto de Intendente de la Policía Local:

**ADMITIDOS/AS:**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
OLIVER BELMAR	ANTONIO	22.675.268-M

**EXCLUIDOS/AS:**

**NINGUNO/A**

**SEGUNDO.-** Que se exponga Anuncio del citado listado en la página Web y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, no existiendo aspirantes excluidos/as, la lista de admitidos adquiere el carácter definitivo, concediendo un plazo de TRES DÍAS hábiles desde su publicación, al objeto de repercusión de los miembros del órgano de selección en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las administraciones públicas.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración u Órgano de selección al objeto de valorar los méritos alegados y acreditados por el aspirante, el día 9 de febrero de 2017, a las 10 horas, en la Sala de Permanentes de este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión de Valoración u Órgano de Selección y dar traslado de la misma a la Concejala Delegada de Servicios Generales e Internos, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y representantes sindicales"

Alfafar a veinticuatro de enero de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó

